



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de febrero de 2020, la aprobación inicial del reglamento interno de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento y control del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del municipio de Seseña (Toledo), se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Seseña, 5 de marzo de 2020.–La Alcaldesa, Silvia Fernández García.

N.ºI.-1257